



II LEGISLATURA

# LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2021.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ-POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO). ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS PROYECCIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHO MEDIO DE TRANSPORTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2021**, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es el principal medio de movilidad de los capitalinos y de la población flotante que visita la ciudad para realizar actividades de índole laboral y de recreación. Este medio de transporte cuenta con 12 líneas, con 226 kilómetros de vías y 195 estaciones y su operación está a cargo de un Organismo Público Descentralizado creado en 1967 por decreto presidencial. Además, según cifras del INEGI, el Metro transporta alrededor de 4.6 millones de pasajeros diariamente.



II LEGISLATURA

## LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

Como se desprende de lo anterior, este sistema es altamente complejo en su operación y funcionamiento y requiere alta especialización del personal que labora para garantizar que el proceso de ingreso a las instalaciones, transbordo, transportación y gestión de riesgos se realice de manera adecuada para así asegurar la seguridad de los usuarios ante cualquier emergencia que suscite.

Cada año, el gobierno presupuesta una cantidad suficiente de recursos (desde su visión) para mantener actualizadas las tecnologías e ingenierías para disminuir los riesgos y mantener la eficiencia del transporte. A continuación, se muestra un cuadro comparativo de los recursos aprobados para el sistema en los últimos 6 años y su respectiva gráfica:

<b>PRESUPUESTO DESTINADO</b>	<b>AÑO</b>
\$15,849,703,179	2016
\$16,473,051,402	2017
\$17,548,951,560	2018
\$15,652,684,591	2019
\$15,652,684,591	2020
\$15,081,871,997	2021

<https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/>

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/presupuesto-2019>



II LEGISLATURA

## LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA



<https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/>

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/presupuesto-2019>

Como se puede observar, antes de la llegada del gobierno morenista de Claudia Sheinbaum, el presupuesto asignado al metro se había incrementado año con año dejando entrever aumentos, por lo menos, marginales. Sin embargo, para el año 2019, en el primer Proyecto de Presupuesto de Egresos que envió la actual Jefa de Gobierno al Congreso, los montos presupuestados para el Metro disminuyeron hasta llegar a una reducción de casi 2,500 millones de pesos para el año 2021.

Además, datos oficiales de la Cuenta Pública 2020, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, arrojan que de los 15.652.7 millones de pesos aprobados para el ejercicio del mismo año, sólo se ejercieron 14,290.5 millones de pesos, es decir, el 91.29%<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cfr. [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020\\_21/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/)



II LEGISLATURA

## LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

Aun más grave resulta, que de acuerdo a la Cuenta Pública 2020, las autoridades administrativas del Sistema Colectivo Metro reconocen NO haber cumplido con las metas de acciones de mantenimiento necesarias para su funcionamiento.

Existen dos tipos de mantenimiento, de acuerdo a la propia información provista por el Sistema Colectivo Metro: el mantenimiento sistemático mayor y el mantenimiento cíclico mayor. Mientras el primero se refiere a actividades asociadas a restituir las condiciones básicas de operación de los trenes, el segundo tipo de mantenimiento se refiere a las acciones que por su complejidad, no pueden realizarse en los talleres propios de mantenimiento sistemático.

En lo que refiere al mantenimiento sistemático mayor, es decir, el que se realiza en los talleres propios, se reporta que el Sistema Colectivo Metro, durante 2020 ejecutó 11,577 acciones de 26,414 programadas; es decir, solamente el 43% de la meta. Estos atrasos tuvieron lugar durante dos años consecutivos sin haber cumplido la meta, ya que en 2019, solamente se logró realizar el 64% de las acciones programadas.

Por otro lado, en lo que refiere al mantenimiento cíclico mayor, es decir, el que se realiza en talleres externos, solamente se concretaron 6,559 acciones, de 11,909 que estaban programadas, alcanzando un cumplimiento del 55% de la meta. En este rubro, también se acumulan dos años de no haber alcanzado la meta de acciones de mantenimiento, ya que en 2019 solamente se cumplió el 61% de la meta programada.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

El deterioro del transporte público y específicamente del Metro, explotó en el rostro de este gobierno el día 3 de mayo de 2021, fecha en la que colapsó el paso elevado entre las estaciones del Olivo y del Tezonco de la Línea 12 del Metro. En este accidente fallecieron 26 personas y hubo decenas de heridos y fue el pináculo de una serie de accidentes y fallas en el Metro desde que comenzó a gobernar Morena la Ciudad.

Es verdad que el Metro ha tenido percances en su larga historia, pero nunca tan continuos y con tantas consecuencias en vidas humanas. Antes de la tragedia de la Línea 12 se



II LEGISLATURA

## LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

suscitaron estos incidentes, entre otros muchos otros que han afectado la operatividad del Metro:

- 9 de febrero de 2019: fallo en escaleras eléctricas del Metro Tacubaya dejando varios lesionados debido al pánico;
- 16 de febrero de 2019: mujer sufre accidente cardiovascular y muere por no alcanzar a recibir atención médica oportuna en las instalaciones del Metro;
- 25 de marzo de 2019: accidente en escaleras en la estación Auditorio, deja lesionada a una mujer con 21 semanas de gestación;
- El 12 de mayo de 2019: tres personas fueron hospitalizadas por una explosión en la estación Chabacano, esto debido a un corto circuito que provocó este siniestro;
- 11 de marzo de 2020: dos trenes colisionan en la estación Tacubaya, 1 muerto y 41 heridos; y
- 9 de enero de 2021: un incendio en la subestación de control del Metro, hay más de 60 heridos y un policía bancario muerto al caer del edificio en llamas.

Para el presente caso y de acuerdo al contenido de la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas en el Informe de Avance Trimestral Enero- Junio de 2021, sobre los recursos asignados al Metro, se desprende que *"Del total de 17,597.4 mdp correspondiente al presupuesto modificado al periodo, se han comprometido y ejercido 12,668.5 mdp es decir el 72.0 por ciento, recursos que se han destinado al funcionamiento y operación del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Se hace notar que del presupuesto original contemplado para el año 2021 que era originalmente de \$15,081,8 mdp, aumentó a 17,597.4 mdp, sin embargo, no se han ejercido ni comprometido \$2,515.6 mdp.*

Coincidentemente con la disminución del presupuesto asignado al Metro, se han suscitado estos desastres. La negligencia, la opacidad y se puede inferir que la impunidad, ha prevalecido para que el Metro se encuentre en su situación actual. Basta y sobra recordar las declaraciones de la ex directora del Metro, Florencia Serranía, quien en una comparecencia afirmó que ella había asumido la Subdirección General de Mantenimiento, área que ella mantuvo acéfala durante más de un año y a la que le correspondía realizar



II LEGISLATURA

## LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

las labores de mantenimiento preventivo de este medio de transporte. Posteriormente al incendio en una de las subestaciones del Metro a principios de este año, declaró que ella "sólo era Directora General" y que no tenía responsabilidad alguna en dicho percance. Y por último basta recordar que posterior al accidente de la Línea 12, la exdirectora no apareció para dar la cara y presentó su renuncia de forma poco clara y sin dar explicaciones huyó por "la puerta chica", sin que al día de hoy sepamos si la Contraloría General de la Ciudad de México o la Fiscalía General de Justicia está investigando la negligencia que cobró la vida de 26 capitalinos.

En este sentido, es evidente que la impunidad pasa por el silencio y hoy, no ha habido una manifestación pública de la Jefa de Gobierno sobre la negligencia de la exdirectora del metro, siendo evidente la existencia de faltas que ameriten sanciones administrativas y penales. Vale resaltar que, en el año 2020, hubo un subejercicio de \$1,299 millones de pesos y de este subejercicio, el 85% fue en los recursos destinados a construcción y mantenimiento, estamos hablando de \$1,162 millones de pesos que no se usaron y que pudieron salvar vidas. Ante esto, es necesario que la exdirectora del Metro rinda cuentas ante la justicia.

Estos hechos objetivos demuestran que esta II Legislatura debe tener especial cuidado en la revisión presupuestal del Sistema de Transporte Colectivo y tomando en consideración lo anterior, este punto de acuerdo tiene como finalidad que el Director General del Metro responda sobre el destino de los recursos asignados que no se han erogado a la fecha de la presentación, la proyección de gasto programable para los meses subsecuentes que restan de este año y si contempla solicitar una ampliación presupuestal para paliar o disminuir las deficiencias en el servicio de transporte que nos ocupa y sobre qué rubros o áreas se necesita inyectar recursos adicionales para garantizar su eficiencia y seguridad.

Acción Nacional buscará durante toda esta II Legislatura mejorar la calidad y la seguridad del transporte público de la Ciudad y consideramos que la revisión puntual y el seguimiento al manejo de las finanzas y gasto en la operación del Metro es una acción fundamental para evitar siniestros que, con políticas *austericidas*, el Gobierno de la Ciudad ha propiciado que



II LEGISLATURA

## LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

la disminución del presupuesto del Metro y su ineficiente aplicación, disminuya la calidad de vida de los capitalinos, costando la vida y sufrimiento de muchas personas.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**PRIMERO: SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO). ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS PROYECCIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PRESUPUESTO**



II LEGISLATURA

**LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA  
DIPUTADA**

DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHO MEDIO DE TRANSPORTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2021.

SEGUNDO.-SE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS QUE UTILIZAN COMO MEDIO DE TRANSPORTE EL METRO Y CUALES SON LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES QUE REQUIERE EL SISTEMA PARA EVITAR ACCIDENTES O EL DETRIMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LO QUE RESTA DE ESTE AÑO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 07 de septiembre de 2021.

**LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**

**DIPUTADA**